



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de agosto de 2023

VISTO:

La existencia de saldos en la Cuenta Corriente 53.061/9 "Campus Educativo" de este Municipio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Monte, y

CONSIDERANDO:

Que en razón del estado actual de la economía del país, y a fin de que estos valores no se deprecien es intención de este gobierno municipal proceder a la inversión de estos fondos mediante la contratación de certificado de plazo fijo pre-pactado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Que no existen impedimentos de índole legal y/o contable para contraer esta inversión,

Que este depósito se formalizará con renovación mensual y el monto de los intereses que por esta tenencia se obtenga será afectado a la cuenta de origen,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a la formalización de un depósito en plazo fijo a **32 días**, por la suma total de Pesos **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE con 70/100 (\$ 14.681.527,70)** en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Monte del fondo existente en la Cuenta Corriente N° 53.061/9 "Campus Educativo" en dicha entidad bancaria .

ARTICULO 2º.- El monto de los intereses que se obtengan por la inmovilización de los fondos conforme operatoria determinada en el artículo anterior será acreditado a la Cuenta Especial "**Campus Educativo**" del Cálculo de Recursos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.580

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte